<u>Secretaría.-</u> Juzgado Primero Promiscuo Municipal. Armero, Guayabal, Tolima. Mayo 19 de 2022.- En la fecha, pasan las presentes diligencias al Despacho informando que el comité Local de Atención Integral a la población desplazada o en riesgo de desplazamiento, El plan de Ordenamiento territorial POT de Armero, Guayabal, Incoder, y la Fiscalía General de la Nación, no han dado respuesta a lo ordenado en auto de fecha 18 de febrero de 2022.

Héctor Hurtado Arango
Secretario.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Armero - Guayabal, Diecisiete (17) de junio de dos Mil veintidós (2022).

Pertenencia de vivienda de interés social
Dagoberto Alvarado vs
Aristides Saavedra Machacón
Rad: 2021-00137-00

Vista la anterior constancia secretarial, Requiérase nuevamente a las entidades comité Local de Atención Integral a la población desplazada o en riesgo de desplazamiento, El plan de Ordenamiento territorial POT de Armero, Guayabal, Incoder, y la Fiscalía General de la Nación, para que den respuesta a lo ordenado en el auto de fecha 18 de febrero de 2022, dictado dentro del presente proceso, en el menor tiempo posible.

Líbrense las comunicaciones del caso.

Notifíquese,

Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez